



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**LORENA MORALES PORRO**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el Pleno.

Madrid, 28 de Enero de 2021

Vº Bº  
EL PORTAVOZ



Ángel Gabilondo Pujol

LA DIPUTADA,



Lorena Morales Porro



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada 22 de febrero se celebra el Día de la Igualdad Salarial. Con ello se pretende concienciar a la sociedad española sobre la existencia de una clara desigualdad en la retribución que perciben las mujeres y los hombres por la realización del mismo trabajo o por un trabajo de igual valor, así como sobre la necesidad de combatir dicha brecha.

La situación del empleo de las mujeres se caracteriza por la mayor precariedad, menor tasa de actividad y de ocupación frente a más tasa de paro, temporalidad y parcialidad. Todo ello incide en una inferior protección social en general y en particular, en pensiones más bajas.

El avance de nuestra democracia pasa por mejorar las condiciones de vida de las mujeres como ciudadanas y trabajadoras. Nadie, pero en especial las administraciones, debería quedar indiferente ante la realidad, que incluye a nuestra región, y que ya reflejaban las cifras previas a la pandemia:

- En Madrid el salario medio de los hombres es de 29.573 euros y el de las mujeres de 21.906 euros.
- Las mujeres jubiladas cobran de media 32,32% respecto a los hombres.
- El 73% del empleo a tiempo parcial en la Comunidad de Madrid corresponde a mujeres.
- La brecha respecto a los contratos indefinidos a jornada completa es de 23 puntos.

La actual crisis agrava esta desigualdad laboral. Las medidas adoptadas por los Gobiernos para intentar controlar los contagios han afectado tremendamente a las mujeres, empleadas mayoritarias de sectores dedicados al servicio, de alto contacto y bajos salarios y que han sido los más afectados, según informe reciente de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.

Además de mantener una situación, en términos generales, más precaria en el mercado de trabajo; las mujeres son las que asumen casi en exclusiva los cuidados, realizan la mayor parte del trabajo doméstico y del cuidado de personas dependientes, remunerado y no remunerado (el doble de horas a la semana ya antes del coronavirus). Y son generalidad en sectores que han devenido más esenciales que nunca, como el sanitario o de limpieza, lo que aumenta su riesgo de contagio.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Por tanto, repensar el modelo de sociedad requiere tomar en cuenta estas circunstancias. En la estrategia y los planes de reconstrucción resulta indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su seguridad y de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales indispensables para tener una vida digna.

Avanzar en igualdad es una responsabilidad compartida en la que deben implicarse todas las fuerzas políticas y sociales. Así se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abordan la necesidad de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, considerando la incorporación de una perspectiva de género fundamental en la implementación de la Agenda 2030. Incluso el mundo sumaría 23 billones de euros a su PIB si se suprimiera la desigualdad entre el hombre y la mujer, según cálculos del Bank of America.

Es obligación de los poderes públicos, también del Gobierno Regional que desempeña un papel crucial, remover los obstáculos que impiden que la igualdad laboral sea real y efectiva impulsando políticas ambiciosas dotadas de los suficientes recursos. Porque en la Comunidad de Madrid que queremos las mujeres no pueden quedar atrás, desde el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid presentamos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a Instar al Gobierno Regional a:

1.- Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya al menos:

-Medidas destinadas a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres, con atención a aquellas en situación de especial vulnerabilidad.

-Creación de la Mesa por la Igualdad en el Empleo y los Cuidados, en la que participarán CEIM, Cámara de Comercio, representantes de los/as autónomos, las entidades que forman parte del Consejo de la Mujer y los grupos de la Asamblea de Madrid, para alcanzar acuerdos urgentes.

-Fomento de políticas fiscales y activas de empleo efectivas orientadas a acabar con la brecha salarial y laboral.

-Impulso de la corresponsabilidad institucional a través de servicios públicos adecuados para el cuidado de personas dependientes con las debidas medidas



## ASAMBLEA DE MADRID

### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de seguridad. También del cuidado de los menores, con especial énfasis en las familias monomarentales.

-Promoción y mejora del programa "Generando cambios" para facilitar la aplicación del Real Decreto 901/2020 que regula los planes de igualdad.

-Aprobación del plan de igualdad entre mujeres y hombres de la administración de la Comunidad de Madrid. También en sus entidades participadas y empresas públicas.

-Implantación de informes de impacto de género en todos los proyectos normativos o presupuestarios de la Comunidad de Madrid.

-Impulso de medidas de reconocimiento y visibilización de las mujeres en la ciencia desde el sistema de I+D+i madrileño, así como las carreras STEM entre las niñas y las jóvenes de nuestra Comunidad mediante programas que incentiven su estudio.

-Revisión del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnología (PRICIT) desde una perspectiva de género y fomento de las unidades de igualdad de género en universidades y centros de investigación.

-Campañas de información entre los agentes sociales implicados, FMM y tejido empresarial para dar a conocer la Estrategia por el Empleo, así como cualquier otra medida para favorecer la igualdad de género en el empleo.

-Mejora de la coordinación entre Consejerías, especialmente entre la de Economía, Empleo y Competitividad y la de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en especial para evitar inconvenientes entre diferentes prestaciones por parte de las víctimas de violencia de género.

-Revisión del sistema de obtención del certificado de profesionalidad para favorecer el acceso de las mujeres al mismo.

-Abordaje de la situación de las mujeres rurales, elemento clave de cohesión social y territorial.

2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. Así como compromiso de ejecución de dichas partidas no inferior al 90%.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

4. Aplicar plenamente la Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018 – 2021, incluyendo la inversión completa de los 254 millones de euros con los que está dotada.

5. Poner en marcha un plan de urgencia por el empleo femenino que permita frenar el aumento de la brecha laboral y salarial asociada a la crisis actual, que incluya al menos:

-Desarrollo de un programa de inserción sociolaboral, en el marco del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad que despliegue plenamente el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre.

- Promoción de campañas sobre el mencionado programa y de otras medidas para el fomento y promoción del empleo de las víctimas de violencia de género, también para sensibilizar a las empresas y que los servicios sociales municipales dispongan de toda la información.

- Impulso de fondos destinados a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y de mujeres en riesgo de exclusión social.

-Exención de tasas universitarias para víctimas de violencia de género.

-Medidas destinadas a romper la brecha digital, en especial en el ámbito rural.